

INVITACIONES AUTORIDADES RENDICION DE CUENTAS 2024

CAYAMBE - ECUADOR

📍 Av. Luís Cordero s/n vía a Ayora
y Mariana de Jesús

☎ 022 110 164

✉ www.intsuperior.edu.ec

Secretaría de
Educación Superior
Ciencia, Tecnología e Innovación

EL NUEVO
ECUADOR

OFF-035-REC-NT-2025

Cayambe, 23 de junio del 2025.

PARA: Abogado.
Alberto Masapanta.
ALCALDE DEL GADIP CAYAMBE

DE: Econ.
Juan Ushiña PhD.
RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES".

ASUNTO: Solicitud del Teatro Luis Felipe Borja, sonido e internet.

En su despacho:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

El presente tiene por objeto solicitar de la manera más comedida se digne autorizar el uso del Teatro Luis Felipe Borja del GADIP Cayambe, destinado al evento de "RENDICION DE CUENTAS AÑO 2024", el día jueves 10 de julio del 2025 de 15h00 a 20h00.

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable al pedido, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Econ. Juan Ushiña PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"



JU/da
ORIGINAL/DESTINO
COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0992702987

Email.: rectorado@intsuperior.edu.ec

GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE

Documento Nro.: GADIPMC-SG-2025-4593-E
Fecha: 2025-06-23 15:46:10
Recibido por: Shadira Elizabeth Rodríguez Castro

Para verificar el estado de su documento ingrese a
<https://sisdoc.gadipmc.gob.ec>
con el usuario: "1715184063"



CAYAMBE - ECUADOR
Av. Luis Cordero s/n vía Ayora
Telf.: 2110 164
r.nelsontorres@institutos.gob.ec



Cayambe, 26 de junio del 2025

Doctor
Alberto Masapanta
ALCALDE GADIP CAYAMBE

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 10 de julio del 2025 a las 17h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2024; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.



Atentamente,

Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv
ORIGINAL/DESTINO
COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0980182292

Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

OFF-00036_2-REC-INT-2025

Cayambe, 26 de junio del 2025

Ingeniera
Anita Lema

VICEALCALDESA GADIP CAYAMBE

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 10 de julio del 2025 a las 17h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2024; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente


Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv
ORIGINAL/DESTINO
COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0980182292

Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

 **GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE**
Ing. Ana Maria Lema
VICEALCALDESA

Hora: 12:54
Recibido por: Blanca T

098345413

CAYAMBE - ECUADOR

Av. Luis Cordero s/n vía a Ayora y Mariana de Jesús

022 110 164

www.intsuperior.edu.ec

Juntos podemos!



**EL NUEVO
ECUADOR**

OFF-00036_3-REC-INT-2025

Cayambe, 26 de junio del 2025

Lcda

Silvia Ramirez

CONCEJAL GADIP CAYAMBE

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 10 de julio del 2025 a las 17h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2024; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,

Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv

ORIGINAL/DESTINO

COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0980182292

Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec



GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE
Silvia Ramirez V.
CONCEJALA

27 JUN 2025

Hora:

Recibido por:

CAYAMBE - ECUADOR

Av. Luis Cordero s/n vía a Ayora y Mariana de Jesús

022 110 164

www.intsuperior.edu.ec

Juntos podemos!



EL NUEVO
ECUADOR

OFF-00036_4-REC-INT-2025

Cayambe, 26 de junio del 2025

Ingeniera

Graciela Alba

CONCEJAL GADIP CAYAMBE

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 10 de julio del 2025 a las 17h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2024; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,

Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv

ORIGINAL/DESTINO

COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0980182292

Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

Recibido
3/07/2025
15:11.

CAYAMBE - ECUADOR

Av. Luis Cordero s/n vía a Ayora y Mariana de Jesús

022 110 164

www.intsuperior.edu.ec

¡juntos podemos!



EL NUEVO
ECUADOR

OFF-00036_5-REC-INT-2025

Cayambe, 26 de junio del 2025

Ingeniera
Doris Novoa

CONCEJAL GADIP CAYAMBE

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 10 de julio del 2025 a las 17h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2024; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,

Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

Recibido
27-06-2025

Juana A.
0969046959

JU/jv
ORIGINAL/DESTINO
COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0980182292
Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

Cayambe, 26 de junio del 2025

Magister

Williams Maldonado

CONCEJAL GADIP CAYAMBE

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 10 de julio del 2025 a las 17h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2024; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,

Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv

ORIGINAL/DESTINO

COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0980182292

Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec



GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE
MSc. Willans Maldonado
CONCEJAL

27 JUN 2025

Hora: 12:50

Recibido por: Cecilio Ch. Cel.: 09864984

CAYAMBE - ECUADOR

Av. Luis Cordero s/n vía a Ayora y Mariana de Jesús

022 110 164

www.intsuperior.edu.ec

Juntos podemos!



**EL NUEVO
ECUADOR**

OFF-00036_7-REC-INT-2025

Cayambe, 26 de junio del 2025

Señor
Matías Imbago
CONCEJAL GADIP CAYAMBE

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 10 de julio del 2025 a las 17h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2024; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,

Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv
ORIGINAL/DESTINO
COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0980182292
Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

CAYAMBE - ECUADOR

Av. Luis Cordero s/n vía a Ayora y Mariana de Jesús
022 110 164
www.intsuperior.edu.ec

Juntos podemos!



**EL NUEVO
ECUADOR**

Handwritten signature
01-07-2025
0986009214

Cayambe, 26 de junio del 2025

Señor
Luis Cholango
CONCEJAL GADIP CAYAMBE

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 10 de julio del 2025 a las 17h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2024; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,


Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv
ORIGINAL/DESTINO
COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0980182292

Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

Recibido

01-07-2025

Ea lh Gwño

Cayambe, 26 de junio del 2025

Teniente Coronel

Marco Amores

JEFE POLICIA CAYAMBE -PEDRO MONCAYO

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 10 de julio del 2025 a las 17h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2024; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente


Econ. Juan Ushina G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv

ORIGINAL/DESTINO

COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0980182292

Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

09 96 34 75 90 Oscar Farfán Naranjo

CAYAMBE - ECUADOR

Av. Luis Cordero s/n vía a Ayora y Mariana de Jesús

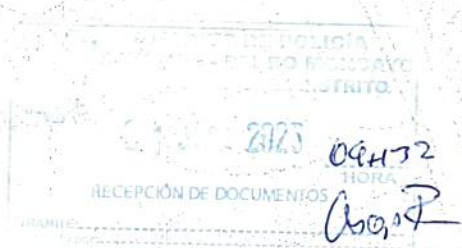
022 110 164

www.intsuperior.edu.ec

Juntos podemos!



EL NUEVO
ECUADOR



OFF-00036_10-REC-INT-2025

Cayambe, 26 de junio del 2025

Magister

Edwin Yugsi

JEFE CUERPO DE BOMBEROS CAYAMBE

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 10 de julio del 2025 a las 17h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2024; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,


Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv

ORIGINAL/DESTINO

COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0980182292

Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

02 2361-217 - 02 2360-310 - 1003

CAYAMBE - ECUADOR

Av. Luis Cordero s/n vía a Ayora y Mariana de Jesús

022 110 164

www.intsuperior.edu.ec

Juntos podemos!



EL NUEVO
ECUADOR

Cayambe, 26 de junio del 2025

Licenciado
Victor Sigcha

CRUZ ROJA CAYAMBE

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 10 de julio del 2025 a las 17h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2024; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,



Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv
ORIGINAL/DESTINO
COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0980182292
Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

Cayambe, 26 de junio del 2025

Doctor

Nelson Quinche

DIRECTOR DISTRITAL 17D10 CAYAMBE - PEDRO MONCAYO

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 10 de julio del 2025 a las 17h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2024; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,


Econ. Juan Ushina G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

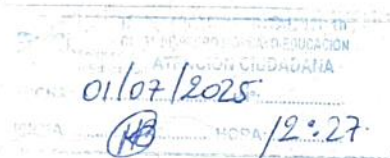
JU/jv

ORIGINAL/DESTINO

COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0980182292

Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec



096 2319 419

OFF-00036_13-REC-INT-2025

Cayambe, 26 de junio del 2025

Pastor
Agustín Romero

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 10 de julio del 2025 a las 17h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2024; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,


Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv
ORIGINAL/DESTINO
COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0980182292
Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

CAYAMBE - ECUADOR

📍 Av. Luis Cordero s/n vía a Ayora y Mariana de Jesús
☎ 022 110 164
🌐 www.intsuperior.edu.ec

Juntos podemos!
📱📺📷

EL NUEVO
ECUADOR

OFF-00036_14-REC-INT-2025

Cayambe, 26 de junio del 2025

Ingeniero

Juan Quinatoa

DIRECTOR MEDIO AMBIENTE GADIP CAYAMBE

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 10 de julio del 2025 a las 17h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2024; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,

Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv

ORIGINAL/DESTINO

COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0980182292

Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

2360-052
ext. 232

 **GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE**
DIRECCIÓN DE
AMBIENTE
CAYAMBE

01 JUL 2025

RECIBIDO POR: P.T.
HORA: 15:00
FIRMA: [Firma]

CAYAMBE - ECUADOR

Av. Luis Cordero s/n vía a Ayora y Mariana de Jesús

022 110 164

www.intsuperior.edu.ec

juntos podemos!



**EL NUEVO
ECUADOR**

OFF-00036_16-REC-INT-2025

Cayambe, 26 de junio del 2025

Licenciado
Jaime Muñoz
CANAL 6 STV

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 10 de julio del 2025 a las 17h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2024; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,



Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv
ORIGINAL/DESTINO
COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0980182292
Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

SIGNAL
TELECOM CAYAMBE
0991467527 • 2364126

Recibido.
01/07/25
12h38'

CAYAMBE - ECUADOR

📍 Av. Luis Cordero s/n vía a Ayora y Mariana de Jesús
☎ 022 110 164
🌐 www.intsuperior.edu.ec

Juntos podemos!
📷 📺 📱

**EL NUEVO
ECUADOR**

OFF-00036_17-REC-INT-2025

Cayambe, 26 de junio del 2025

Magister
Edith González
CANAL 24 PEDRO MONCAYO

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 10 de julio del 2025 a las 17h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2024; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,



Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv
ORIGINAL/DESTINO
COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0980182292
Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

CAYAMBE - ECUADOR

📍 Av. Luis Cordero s/n vía a Ayora y Mariana de Jesús
☎ 022 110 164
🌐 www.intsuperior.edu.ec

Juntos podemos!
📷 📺 📱

EL NUEVO
ECUADOR

ESDI
DR. CONE
01 JUL 2025
15:49
098968426

Cayambe, 26 de junio del 2025

Licenciado
Kevín Chasi

Sonidos y Sentimientos Noticiero

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 10 de julio del 2025 a las 17h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2024; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,



Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv
ORIGINAL/DESTINO
COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0980182292
Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

Cayambe, 26 de junio del 2025

Tecnólogo
Alejandro Reinoso
Radio Intipacha

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 10 de julio del 2025 a las 17h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2024; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,


Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv
ORIGINAL/DESTINO
COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0980182292
Email: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

Recibido
27/06/2025
14:00 pm.

COINCCA

0986054633

CAYAMBE - ECUADOR

Av. Luís Cordero s/n vía a Ayora y Mariana de Jesús
022 110 164
www.intsuperior.edu.ec

Juntos podemos!
@intsuperior

EL NUEVO
ECUADOR

Cayambe, 26 de junio del 2025

Licenciado

Paúl Pazmiño

Mital del mundo TV Canal 9

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 10 de julio del 2025 a las 17h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2024; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,


Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv

ORIGINAL/DESTINO

COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0980182292

Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec


CAYAMBEVISION
06-06-2025
14:25
MITAL DEL MUNDO TV

0993641455

0999764005 → Paúl Pazmiño

OFF-00036_21-REC-INT-2025

Cayambe, 26 de junio del 2025

Ingeniero
Luis Maldonado
GADPR JUAN MONTALVO

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 10 de julio del 2025 a las 17h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2024; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,


Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv
ORIGINAL/DESTINO
COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0980182292
Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

0987697519 → Luis Malda



Recibido
27/06/25
J3717

0980845854

CAYAMBE - ECUADOR

📍 Av. Luís Cordero s/n vía a Ayora y Mariana de Jesús
☎ 022 110 164
🌐 www.intsuperior.edu.ec

¡juntos podemos!
📱📺📺

EL NUEVO
ECUADOR

OFF-00036_22-REC-INT-2025

Cayambe, 26 de junio del 2025

Señor
Edison Tuquerres
GADP SAN JOSÉ DE AYORA

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 10 de julio del 2025 a las 17h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2024; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,


Econ. Juan Ushiña G. PhD

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv
ORIGINAL/DESTINO
COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0980182292
Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

AYORA GADP SAN JOSÉ DE AYORA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

27 JUN 2025 HORA: 14:37

Sum: _____
Recibido por: _____
Firma: _____
Nro. Trámite: #596

SECRETARÍA GENERAL GADP-SJA

CAYAMBE - ECUADOR

📍 Av. Luis Cordero s/n vía a Ayora y Mariana de Jesús
☎ 022 110 164
🌐 www.intsuperior.edu.ec

Juntos podemos!
📱📺📷

EL NUEVO ECUADOR

Cayambe, 26 de junio del 2025

Abogado
Edwin Pilca
GADP CANGAHUA

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 10 de julio del 2025 a las 17h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2024; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,


Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv
ORIGINAL/DESTINO
COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0980182292
Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec



Cayambe, 26 de junio del 2025

Ingeniera
Mónica Alemán
ASAMBLEISTA

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

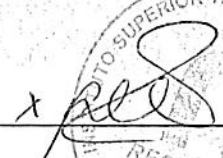
En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 10 de julio del 2025 a las 17h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2024; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente



Econ. Juan Ushiña G. PhD.
RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv
ORIGINAL/DESTINO
COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0980182292
Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

Cayambe, 26 de junio del 2025

Doctora
Dina Farinango
ASAMBLEISTA

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 10 de julio del 2025 a las 17h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2024; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,


Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv
ORIGINAL/DESTINO
COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0980182292

Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

Cayambe, 26 de junio del 2025

Ingeniera

Myriam Ulcuango

DIRECTORA DESARROLLO PRODUCTIVO GADIP CAYAMBE

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 10 de julio del 2025 a las 17h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2024; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,



Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv

ORIGINAL/DESTINO

COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0980182292

Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE

Documento Nro.: GADIPMC-SG-2025-4746-E

Fecha: 2025-06-30 15:25:48

Recibido por: Shadira Elizabeth Rodríguez Castro

Para verificar el estado de su documento ingrese a
<https://sisdoc.gadipmc.gob.ec>
con el usuario: "1715184063"

CAYAMBE - ECUADOR

📍 Av. Luis Cordero s/n vía a Ayora y Mariana de Jesús

☎ 022 110 164

🌐 www.intsuperior.edu.ec

¡juntos podemos!



**EL NUEVO
ECUADOR**

Cayambe, 26 de junio del 2025

Magister

Hilario Morocho

ASESOR ALCALDÍA DE PEDRO MONCAYO

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 10 de julio del 2025 a las 17h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2024; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,

Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv

ORIGINAL/DESTINO

COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0980182292

Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

*Recibido
30/06/2025
15:50*

Cayambe, 26 de junio del 2025

Magister

Verónica Sánchez

ALCALDESA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 10 de julio del 2025 a las 17h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2024; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,


Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv

ORIGINAL/DESTINO

COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0980182292

Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

Recibido
30/06/2025
15:50